



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 15 de marzo de 2024

número 22

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 23/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Arriaga Ibarra	(2ª Pub)	5
Exp. 45/2024	Sucesorio Intestamentario	Dolores Cortés Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 46/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodríguez Uribe	(2ª Pub)	5
Exp. 47/2024	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Rodríguez Carranza	(2ª Pub)	5
Exp. 50/2024	Sucesorio Intestamentario	Israel Ibarra Davila	(2ª Pub)	6
Exp. 58/2024	Sucesorio Intestamentario	Olga María Avila Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 61/2024	Sucesorio Intestamentario	Florencio Rodriguez Ramirez	(2ª Pub)	6
Exp. 254/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Raymundo Almáguer Bernal	(2ª Pub)	6
Exp. 443/2019	Sucesorio Testamentario	Ramona Zamora García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Apolonio Gonzalez Diaz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gutierrez Frias	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Juan Barrios Uresti	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Portales Gonzalez	(2ª Pub)	8
Exp. 68/2021	Ordinario Civil	Iván Muñoz Hidalgo	(3ª Pub)	8
Exp. 353/2023	Ordinario Civil	Rafael Aguirre Córdova y otro	(3ª Pub)	8
Exp. 395/2023	Ordinario Civil	Pascual Carrera Franco	(3ª Pub)	9
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Héctor Alvarado Domínguez y otros	(3ª Pub)	9
Exp. 535/2002-J3	Divorcio	Olimpia Guadalupe Garcia Suarez y Jose		
		Manuel Arevalo Ramos	(3ª Pub)	9
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	Elías Talmás Vásquez	(2ª Pub)	10
Exp. 186/2010	Ordinario Civil	Minerva Deyanira Castilleja De Leon	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio	Bulmaro Hernandez Alday	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose De Leon Galvan	(2ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Eloisa Leon Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 336/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(2ª Pub)	11
Exp. 338/2020	Ordinario Civil	Sergio Antonio García Blanco	(2ª Pub)	12
Exp. 438/2023	Ordinario Civil	José Santos Victorino Valero, María Del Socorro Lucio De Victorino y otro	(2ª Pub)	12
Exp. 729/2021	Ordinario Civil	María Leticia Rodríguez de Malacara, José Antonio Malacara Saucedo	(2ª Pub)	12
Exp. 20/2024	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Rosario Hernández Lozano	(1ª Pub)	12
Exp. 38/2024	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Valdez Yepez	(1ª Pub)	13
Exp. 47/2024	Sucesorio Intestamentario	Fidel Cruz Leyva	(1ª Pub)	13
Exp. 55/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Javier Sánchez Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 58/2024	Sucesorio Intestamentario	José Juan González Cervantes	(1ª Pub)	14
Exp. 61/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Oralia Valdés Sánchez y Carlos Valdez Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 65/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Leonor Zúñiga Velázquez	(1ª Pub)	14
Exp. 68/2024	Sucesorio Intestamentario	Luisa Ramírez Hernández y Crescencio Vázquez Berlanga	(1ª Pub)	14
Exp. 72/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Isidro Ibarra Renteria y Francisca María Luisa Sánchez Sifuentes	(1ª Pub)	15
Exp. 76/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Mendez Nonell	(1ª Pub)	15
Exp. 187/2023	Sucesorio Intestamentario	Oscar Ulises Martínez Burciaga	(1ª Pub)	15
Exp. 313/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Estrella Aguirre García	(1ª Pub)	15
Exp. 320/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Prieto Zarate	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Solis Perez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Americo Cantu Castelazo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Vasquez Moreno	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Cerecero Martinez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Martha Torres Saucedo	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Lourdes Herrera López y Manuel Muñiz Herrera	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Alvarez Sanchez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Micaela Cruz Correa e Ignacio Sanchez Moreno	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moises Ramirez Gallegos	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lilia Victoria Santoyo Barrera	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Ventura Torres, Julian Rodriguez Gamez y otros	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Monsivais Rincon	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victoria Salas Valdes	(1ª Pub)	19
Exp. 34/2024	Rectificación de Acta	María Guadalupe Valdes Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 731/2022	Divorcio	Luis Zuñiga Maldonado	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 109/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ibarra Morua	(2ª Pub)	21
Exp. 00140/2024	Sucesorio Testamentario	Juan Tovar Roque	(2ª Pub)	21
Exp. 01245/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Orona De La Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 01253/2023	Sucesorio Intestamentario	David Rodriguez Mireles	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Rodríguez Ochoa	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cesar Ecliserio Muzquiz Tamez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Reyna Coronado	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Zavala Guillen y Francisco Javier De Hoyos Zavala	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Téllez Méndez y Romana Díaz Urrutia	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roman Cesar Gonzalez Rodriguez y Maria Enriqueta Mendez Rodriguez	(2ª Pub)	25
Exp. 687/2021	Civil Hipotecario	Héctor Javier Cantú González y Claudia Elisa Rendón Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 25/2024	Sucesorio Testamentario	José Cordoba Alvarez	(1ª Pub)	26
Exp. 00140/2024	Sucesorio Intestamentario	Leandra García García	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Adolfo Rodriguez Pizarro	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Riojas Barrera	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Mireles Jimenez	(1ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Salas Villarreal y Ernestina Valdés Castellanos	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alejandro Lara Martinez y Maria Del Refugio Garcia Garcia	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Martinez Vazquez y Arnulfo Salazar Martinez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Jimenez Romero y Juana Lopez Gonzalez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juanita Esperanza Flores Flores	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Pilar Uribe Cantu	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lauro Fuentes Bautista	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Zamora Barboza	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Perez Espinoza	(1ª Pub)	31
Exp. 117/2024	Procedimiento No Contencioso Para Acreditar La Relación De Concubinato	Ignacio Gaytan Sandoval	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 1031/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gaytan Gonzalez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Ibarra Espinoza	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armando Barrera Cordero	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 54/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Reyna Alvarado y Rosa Marquez Galván.	(2ª Pub)	32
Exp. 80/2024	Sucesorio Intestamentario	José Javier Aguilar Guzmán	(1ª Pub)	33
Exp. 790/2023	Rectificación de Acta	Sergio Daniel González López	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 17/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Torres Muñoz	(2ª Pub)	34
Exp. 75/2024	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Hernández Sifuentes	(2ª Pub)	34
Exp. 78/2024	Sucesorio Intestamentario	Bertha de León Moreno	(2ª Pub)	34
Exp. 80/2024	Sucesorio Testamentario	Jorge Andrés Flores Vázquez	(2ª Pub)	35
Exp. 678/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Chairez Carrion y Manuela González	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Guerrero Sio	(2ª Pub)	35
Exp. 1040/2022	Divorcio	Wendi Magdalena Rodriguez Dena	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perla Alejandra Escandon Mendez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00003/2024	Sucesorio Intestamentario	Gumaro Ramirez Banderas	(2ª Pub)	36
Exp. 33/2024	Sucesorio Intestamentario	Gil Romero Martinez	(2ª Pub)	36
Exp. 45/2024	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rea Cruz	(2ª Pub)	37
Exp. 47/2024	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Mireles Tapia	(2ª Pub)	37
Exp. 55/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Lozano Ramirez	(2ª Pub)	37
Exp. 00063/2024	Sucesorio Intestamentario	Carolina Alejandra Flores Jauregui	(2ª Pub)	38
Exp. 69/2024	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Reyes Herrera	(2ª Pub)	38
Exp. 83/2024	Sucesorio Intestamentario	Esteban Flores Castellón	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Acosta Renteria y Gilberta Valdez Silva	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Chavez Hernandez y Julio Perez Lopez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Yolanda Amaton Tavares	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Machado Rios	(2ª Pub)	40
Exp. 6/2023	Pérdida de Patria Potestad	José Alberto Arriaga Wiley	(3ª Pub)	40
Exp. 22/2022	Especial Hipotecario	Mónica Varela Macías	(3ª Pub)	40
Exp. 163/2014	Ordinario Civil	Efraim Silva De Anda	(3ª Pub)	41
Exp. 414/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín Calderón Abasta	(3ª Pub)	42
Exp. 432/2023	Ordinario Civil	Sindicato De Trabajadores Del Banco de Credito Rural Del Centro Norte S.N.C.	(3ª Pub)	42
Exp. 445/2022	Ordinario Civil	Jesus Ubaldo Juarez Hernandez y Ma. Elisa Hinojos Chacon De Juarez	(3ª Pub)	42
Exp. 01211/2023	Ordinario Civil	Banco Nacional De Credito Rural, Sociedad Nacional De Credito y otro	(3ª Pub)	43
Exp. 1599/2014	Reducción de Pensión Alimenticia	Alicia Pamela Tinoco Diaz	(3ª Pub)	43
Exp. 724/2012	Especial Hipotecario	Cesareo Tafich Barranco	(2ª Pub)	44

Exp. 747/2021	Especial Hipotecario	Joel García Rodríguez y Claudia Cristina Hernández López	(2ª Pub)	45
Exp. 178/2023	Ordinario Civil	Manuel Flores Romero, Juan Alberto Martínez Gómez y Yolanda Macías Ramírez	(2ª Pub)	45
Exp. 456/2022	Divorcio	Graciela Chavarria Soto	(2ª Pub)	45
Exp. 739/2023	Ejecutivo Mercantil	Nadia De La Cruz Trujillo	(2ª Pub)	46
Exp. 740/2023	Ejecutivo Mercantil	Mario Alberto Duran Perez	(2ª Pub)	46
Exp. 36/2024	Sucesorio Intestamentario	Simon Vazquez Garcia	(1ª Pub)	47
Exp. 44/2024	Sucesorio Testamentario	Jose De La Cerda Guardado	(1ª Pub)	47
Exp. 46/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Robles Ortega	(1ª Pub)	47
Exp. 61/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alvarado López y Ma, Elena García García	(1ª Pub)	47
Exp. 69/2024	Sucesorio Intestamentario	Elvira Tea Rodríguez	(1ª Pub)	48
Exp. 074/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cortes Mena y Maria Emilia Hernandez Araiz	(1ª Pub)	48
Exp. 82/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Macías Alvarado	(1ª Pub)	48
Exp. 485/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando Baez Martinez y Oralia Reyes García	(1ª Pub)	49
Exp. 618/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Frausto Zúñiga	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armida Marquez Tachiquin	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Limon Rodriguez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma Del Refugio Romo Mora	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Enrique Rodriguez Ibarra	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Avila Delgado	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lydia Amanda Garcia Martinez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Regino Sánchez Pacheco y Aida Esparza Reyes	(1ª Pub)	52
Exp. 48/2015	Ejecutivo Mercantil	Cesar Alfredo Rodriguez Salazar y Claudia Valenzuela Sanchez	(1ª Pub)	52
Exp. 111/2024	Rectificación de Acta	Itzel Janely Resendiz y Rodolfo Antonio Nicanor Rodriguez	(1ª Pub)	53
Exp. 146/2024	Rectificación de Acta	Miguel Angel Diaz Martinez	(1ª Pub)	53
Exp. 149/2024	Rectificación de Acta	Sonia Lopez De Santiago	(1ª Pub)	53
Exp. 1378/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Jose Delgadillo Martinez, Ma. De Los Angeles Martinez Rodriguez y otro	(1ª Pub)	54
Exp. 1484/2023	Rectificación de Acta	Maria De Los Angeles Garcia Acosta	(1ª Pub)	54
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 046/2024	Sucesorio Intestamentario	Alicia De La Cruz Hipolito	(2ª Pub)	55
Exp. 047/2024	Sucesorio Intestamentario	Federico Soto Favela y Juana Hernandez Gomez	(2ª Pub)	55
Exp. 081/2024	Sucesorio Intestamentario	Josefina Rocha Collazo	(2ª Pub)	55
Exp. 084/2024	Sucesorio Intestamentario	Juana Jiménez Hernández	(2ª Pub)	55
Exp. 085/2024	Sucesorio Intestamentario	Lucio Corpus Torres	(2ª Pub)	56
Exp. 117/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Alfredo Medina Meza	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 04/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luna Amaya	(2ª Pub)	56
Exp. 129/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Medina Juárez	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Santos Robles Hernandez y Antonia Ibarra Zurita	(2ª Pub)	57
Exp. 3/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Ramírez Muñiz	(1ª Pub)	57
Exp. 12/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Manuel Rodríguez Garza	(1ª Pub)	57
Exp. 40/2024	Sucesorio Testamentario	Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez	(1ª Pub)	58
Exp. 92/2024	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Gómez	(1ª Pub)	58
Exp. 148/2024	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Olivares Magallanes	(1ª Pub)	58
Exp. 152/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Salazar Hernández	(1ª Pub)	59
Exp. 246/2023	Sucesorio Intestamentario	María Cristela Martínez Rocha y Tomás Vitela Solís	(1ª Pub)	59
Exp. 29/2024	Oral Familiar	Jesús Emiliano Ávila Cuevas	(1ª Pub)	59

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **23/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GUADALUPE ARRIAGA IBARRA, también conocida como MARÍA GUADALUPE ARRIAGA IBARRA, GUADALUPE ARRIAGA DE VARGAS y/o MARÍA GUADALUPE ARRIAGA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE. ---**

LA C. SECRETARIA**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.****(RÚBRICA) 01 y 15 Mar****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **45/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dolores Cortés Aguirre también conocida como Dolores Cortés de Bazaldúa** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Cinthya Alexandra y Mónica Yulissa de apellidos Bazaldúa Cortés. **Conste. -**

Saltillo, Coahuila a 16 de febrero de año 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ**Secretaria de Acuerdos y Trámites adscrita al Juzgado Tercero
Primero Instancia en Materia Civil****(RÚBRICA) 01 y 15 Mar****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **46/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GERARDO RODRÍGUEZ URIBE**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 01 y 15 Mar****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO. COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **47/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Reynaldo Rodríguez Carranza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. **Conste.-**

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero de 2024.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA) 01 y 15 Mar**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **50/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISRAEL IBARRA DAVILA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **58/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olga María Avila Rodríguez** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero del año 2024.
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil**
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **61/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FLORENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **254/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Raymundo Almaguer Bernales**, denunciado por Carmen Delia Oyervides Alemán y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **443/2019**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **RAMONA ZAMORA GARCÍA** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 21
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que mediante solicitud de fecha 15 de febrero de 2024, se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **APOLONIO GONZALEZ DIAZ**, trámite solicitado por la señora **MARIA ESTHER GONZALEZ SALINAS** también conocida como **MARIA ESTHER GONZALEZ DE GONZALEZ**, en el carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, esto en razón del Testamento otorgado por el autor de la sucesión consignada en la Escritura Publica número (5652) cinco mil seiscientos cincuenta y dos, de fecha (11) once de diciembre del año (2010), dos mil diez, pasada ante la Fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, Notario Público número (104) ciento cuatro en ejercicio en el Distrito de Monterrey, Nuevo León, persona que justifica el fallecimiento del autor de la Sucesión Testamentaria con acta de defunción que exhibe. **SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA VIERNES (22) VEINTIDOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, A LAS (12:00) DOCE HORAS.**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS GUTIERREZ FRIAS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión la ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora **OLIVIA FRIAS AGUILLON**. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, la señora **OLIVIA FRIAS AGUILLON** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 19 de febrero de 2024
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 13 de febrero del 2024, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE JUAN BARRIOS URESTI**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de los denunciados los C.C. **MARTHA PATRICIA RUBI CASTILLO, JOSE EDUARDO BARRIOS RUBI Y BRAYAN JOSUE**

BARRIOS RUBI, quienes se ostentan como herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado como Albacea a la C. MARTHA PATRICIA RUBI CASTILLO, y tiene su domicilio particular la casa marcada con el número 326 de la calle Pípila de la Zona Centro, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 13:00 (trece) horas del día 02 (dos) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 13 de febrero del 2024.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE ROSALES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 16 de febrero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **JOSE MARIO PORTALES GONZALEZ**, bajo el expediente número J.S.I 03/2023 quien falleció el día 11 de junio 2023 y no otorgo Testamento, denuncia que realizan su esposa e hijos y designan como Albacea a la Señora CLEMENTINA MONTES ORTA.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento
Atención: Iván Muñoz Hidalgo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **68/2021**, promovido por José Ramón González Gutierrez, en contra de Iván Muñoz Hidalgo, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **Iván Muñoz Hidalgo**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
 (RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Odila Aguirre Torres, en contra de **Rafael Aguirre Córdoba y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, no se desprende domicilio del demandado Rafael Aguirre Córdoba, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Rafael Aguirre Córdoba, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 24 de Enero de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **395/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA** promovido por ERIKA OSIRIS NAVA CORTÉS, en su carácter de apoderada jurídica del Ingeniero ROBERTO NAVA CORONEL en contra de **PASCUAL CARRERA FRANCO** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, PASCUAL CARRERA FRANCO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.
LICENCIADA ALÍCIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Nulidad e Inexistencia de escritura bajo el expediente número **429/2022** promovido por Carlos Alberto Aguirre Sánchez en contra de Licenciado **Héctor Alvarado Domínguez, Notario Público 193 del Distrito Notarial de Tampico, Tamaulipas; Licenciado Saúl Escalante Oyervides, Notario Público número 75 del Distrito Notarial de esta ciudad; a la persona moral Inmuebles Osman, S.A DE C.V.;** a Roberto Carlos Gutiérrez Muñiz y al Director Registrador de la Oficina Registral de Saltillo, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Inmuebles Osman, S.A DE C.V., se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

**LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente **535/2002-J3** relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **Olimpia Guadalupe García Suarez y Jose Manuel Arevalo Ramos**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)…”

Téngase a Juan Pabo Villarreal Salvatori, por haciendo las manifestaciones a las que alude en el que se provee, en cuanto a lo solicitado por el ocursoante, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento a Ana Carolina Arevalo García, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgados, para que se instruya.

Notifíquese.- Así lo acordó y firma Jesus Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante Rosavelia Castrejón Young, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. (…)”

Saltillo, Coahuila; a 26 de Febrero de 2024.

**LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **86/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por LAURA ELENA GUTIÉRREZ TALAMÁS, en contra de **ELÍAS TALMÁS VÁSQUEZ**, a través de su albacea ELÍAS ERNESTO TALAMAS HOOPER, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, sobre el bien inmueble:

Consistente en las 800 (ochocientas) hectáreas del predio ubicado en la antigua ex hacienda de "San Juan de la Vaquería", ahora llamado " el Capulín" fracción que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (03) tres con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas, con las medidas y colindancias que se mencionan en el certificado de libertad de gravamen; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$14'250,000.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero de 2024

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **186/2010**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por MAURO ZAPATA GUTIÉRREZ en contra de **MINERVA DEYANIRA CASTILLEJA DE LEON**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del siguiente bien inmueble: BIEN INMUEBLE DEDNOMINADO DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NÚMERO 397-2, DE LA CALLE VEINTIDÓS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 5, DE LA MANZANA NÚMERO DIECISEIS (16) DEL FRACCIONAMIENTO LLAMADO "HERRADURA III" DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 54.645 M2 (CINCUENTA Y CUATRO METROS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS), ASÍ COMO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 2.875 M (DOS METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS); DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL NORTE EN 1.15 M (UN METRO QUINCE CENTÍMETROS); Y RUMBO AL OESTE EN 3.60 M (TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON ÁREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL SUR EN 6.475 M (SEIS METROS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS), CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE VEINTIDÓS; AL ESTE EN 7.80 M (SIETE METROS OCHENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 397-1; AL OESTE EN 8.95 M (OCHO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON PASILLO ÁREA COMÚN AL LOTE NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO, valuado en autos en la cantidad de \$409,132.18 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **BULMARO HERNANDEZ ALDAY** quien falleció el 06 de septiembre de 2014, promovido por ANDREA MENDOZA DE LA ROSA presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS

MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 del mes de Febrero del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE DE LEON GALVAN**, bajo el Expediente 04/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano **JOSE RODOLFO DE LEON AVILA** en su carácter de Único, Universal Heredero y **MARIA CRUZ DE LEON AVILA** como Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 10 del mes de Abril del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 del mes de Febrero del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA ELOISA LEON MORALES**, bajo el Expediente 03/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano **ENRIQUE ADAME MARTINEZ** en su carácter de Único, Universal Heredero y **ENRIQUE ANTONIO ADAME LEON** como Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 04 del mes de Abril del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **336/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rosa Isela González García, en contra de Virgilio Monsiváis Dávila; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta y uno de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **VIRGILIO MONSIVÁIS DÁVILA** por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 09 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **338/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO**, promovido por GILBERTO AYALA NEVARES, en contra de **SERGIO ANTONIO GARCÍA BLANCO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce los domicilios de los terceros llamados a juicio demandados en lo reconvenional ALVARO GONZÁLEZ ARDINES y BLANCA ALICIA PUENTE DE GONZÁLEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que fueron llamados como terceros dentro del presente juicio, ello con el fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **438/2023**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por ANTONIO MARTÍNEZ ESPINOZA y MANUEL MARTÍNEZ ESPINOZA, en contra de **JOSÉ SANTOS VICTORINO VALERO, MARÍA DEL SOCORRO LUCIO DE VICTORINO, RODRIGO ARMANDO LARA RAMOS** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ SANTOS VICTORINO VALERO y MARÍA DEL SOCORRO LUCIO DE VICTORINO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Usucapión bajo expediente número **729/2021** promovido por María Anita Sandoval Armendáriz en contra de **María Leticia Rodríguez de Malacara, José Antonio Malacara Saucedo** y al Director Registrador de la Oficina Registral de Saltillo, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada María Leticia Rodríguez de Malacara se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que correrá a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Finalmente se hace del conocimiento de la demanda que queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZAREZ.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **20/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ LOZANO** denunciado por REBECA NOHEMI URBINA HERNÁNDEZ, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer

sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Marzo de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **38/2024** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JULIO CESAR VALDEZ YEPEZ** denunciado por ANGELICA MARIA HERNANDEZ COMPIAN, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **47/2024** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FIDEL CRUZ LEYVA** denunciado por INES ENCINAS ESQUIVEL, MARIA DEL CARMEN PATRICIA CRUZ ENCINAS, PANCRACIO CRUZ ENCINAS, ROGELIO CRUZ ENCINAS, JOSE LUIS CRUZ ENCINAS, GRISELDA GUADALUPE CRUZ ENCINAS, MARIA MAGDALENA CRUZ ENCINAS, JOSE EDUARDO CRUZ ENCINAS, MARIO ALBERTO CRUZ ENCINAS, SERGIO ALEJANDRO CRUZ ENCINAS, ROCIO DEL TEPEYAC CRUZ ENCINAS, FRANCISCO AURELIO CRUZ ENCINAS e IRMA YOLANDA CRUZ ENCINAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 DE MARZO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **55/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Javier Sánchez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2024.

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **58/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Juan González Cervantes**, denunciado por Mariela Apolonia López Cedillo en lo personal y en representación de su menor hijo J.G. de apellidos G.L., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las doce horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 05 de marzo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **61/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oralia Valdés Sánchez también conocida como Oralia Valdez Sánchez y Ma. del Socorro Valdés Valdés y Testamentario** en cuanto a bienes de **Carlos Valdez Martínez también conocido como Carlos Valdés Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Hernán Valdés Valdés. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **65/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. LEONOR ZÚÑIGA VELÁZQUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **68/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Luisa Ramírez Hernández también conocida como Ma. Luisa Ramírez Hernández también conocida como María Luisa Ramírez de Vázquez también conocida como María Luisa Ramírez Hernández y Crescencio Vázquez Berlanga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Hilda, Graciela, Imelda y Noe de apellidos Vázquez Ramírez, así como Verónica Escobedo Retiz en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Edmundo Vázquez Ramírez.- conste.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **72/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Isidro Ibarra Renteria y Francisca María Luisa Sánchez Sifuentes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Luis Valdés Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de marzo de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **76/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MENDEZ NONELL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **187/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Ulises Martínez Burciaga** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **313/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ESTRELLA AGUIRRE GARCÍA**, también conocida como **MARÍA ESTRELLA AGUIRRE GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **320/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Prieto Zarate**, denunciado por Amparo Ramírez Martínez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.-----

Salttillo, Coahuila a 04 de marzo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. TOMAS PEREZ MARTINEZ, cónyuge supérstite de la hoy autora de la sucesión, y los hijos de la hoy autora de la sucesión los C.C JESÚS ALEJANDRO, RODOLFO e ISMAEL de apellidos PEREZ SOLIS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **DORA ELIA SOLIS PEREZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 15 (quince) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecinueve [19] de Febrero del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **JESUS AMERICO CANTU CASTELAZO**, denunciado por la señora **ELOISA REY JAQUEZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Unica y Universal Heredera y la C. LIC. ADRIANA CANTU REY como Albacea Definitiva, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil cuatrocientos setenta y uno [2471] de la calle Matamoros Norte, en la Colonia ISSSTE de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora **ELOISA REY JAQUEZ**, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera del autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO [25] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO **ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- **DOY FE.-**

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114
SALTILLO, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, numero 869, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 17 de enero del año 2024, acudieron ante mí SOFIA ISABEL ALVAREZ ARRAÑAGA, JULIO CESAR VAZQUEZ ALVAREZ, KARLA ISABEL VASQUEZ ALVAREZ Y LUIS ALFONSO VASQUEZ ALVAREZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOAQUIN VASQUEZ MORENO también conocido como JOAQUIN VAZQUEZ MORENO**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo el día quince (15) de abril de año dos mil veinticuatro (2024), fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 5 de marzo del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de Agosto del 2023, comparecieron ante mí los CC. IDALIA ELIZABETH, JESUS, ONEIDA ELIVIRA, SERGIO, JOSE GUADALUPE todos de apellidos CASTRO CERECERO esposa e hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora C. **MA. DEL REFUGIO CERECERO MARTINEZ**, quien falleció el día 28 de marzo del 2023 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se nombra como Albacea Definitivo a la C. IDALIA ELIZABETH CASTRO CERECERO Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MARTHA TORRES SAUCEDO**, que realizo a solicitud de los C.C. ONESIMO TORRES LARA y GREGORIA SAUCEDO VALDEZ (también conocida como GREGORIA SAUCEDO DE TORRES), en su carácter de única descendiente de la Autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 15 (quince) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago del conocimiento público que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **María Lourdes Herrera López y Manuel Muñiz Herrera**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del miércoles 10 de abril de 2024 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los

artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Marzo 07 del 2024.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES.-
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121.-
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) días del mes de Febrero de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC, JUAN MANUEL GALINDO BELMARES, JAVIER ALEJANDRO, EDDWIN JOEL, MARTHA YADIRA todos ellos de apellidos GALINDO ALVAREZ así como la stirpe de ADRIANA DERYSABEL GALINDO ALVAREZ los CC. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL, CARLOS ALBERTO ERICK ALEXANDER ambos de apellidos GONZALEZ GALINDO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA ELENA ALVAREZ SANCHEZ**, fallecida en Saltillo, Coahuila, con fecha 18 de Noviembre de 2020.

Fueron designados albaceas de la sucesión, el C. JUAN MANUEL GALINDO BELMARES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día doce, (12) de Abril del 2024, a las 16:00 horas (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 07 de Febrero del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MICAELA CRUZ CORREA e IGNACIO SANCHEZ MORENO** quienes fallecieron el 05 de febrero de 2017 y 27 de diciembre de 2018, respectivamente, promovido por NOHEMI GUADALUPE SANCHEZ CRUZ, albacea de los "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **MOISES RAMIREZ GALLEGOS**, quien falleció el 14 de diciembre 2023, promovido por ABRAHAM RAMIREZ RUIZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 09 de abril 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 06 DE MARZO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha seis [6] de Febrero del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **LILIA VICTORIA SANTOYO BARRERA**, denunciado por la C. **MAYRA JANET VIELMA SANTOYO**, en su carácter de hija y Unica y Universal Heredera y Albacea Definitiva, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento cuarenta y ocho [1148] de la calle Arroyo de la Cueva, en la Colonia Manantiales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizipe, Coahuila, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la C. **MAYRA JANET VIELMA SANTOYO**, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera del autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA VIERNES DIECINUEVE [19] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024]** para que tenga verificativo la **JUNTA DE HEREDEROS** en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- **DOY FE.-**

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado a Bienes de **SANTIAGA VENTURA TORRES, JULIAN RODRIGUEZ GAMEZ, CRUZ RODRIGUEZ también conocida como MARIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ DE MENDOZA, y ARTURO MENDOZA TRISTAN** promovido por **MARGARITO MENDOZA RODRIGUEZ**, presunto heredero de los "De Cujus", exhibiendo originales de actas de defunción. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **SERGIO MONSIVAIS RINCON** el 14 de abril 1997, promovido por **CATALINA BRIONES GONZALEZ**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 10 de abril 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 07 DE MARZO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que Las C.C. SAMANTHA ELIZABETH IBARRA RAMIREZ y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ SALAS en su carácter de ALBACEA, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **VICTORIA SALAS VALDES**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 08 (ocho) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 15 Mar y 02 Abr



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **34/2024**, relativo al juicio oral de **Rectificación y Registro Extemporáneo de Actas** del Estado Civil, promovido por **MARÍA GUADALUPE VALDÉS FLORES** en contra de **LA OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL** con residencia en Arteaga, Coahuila, **DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO** adscrita; el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como el Portal electrónico destinado para ello, e igualmente, en un lugar visible de la Oficialía demandada, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido que alega la promovente que se declare la rectificación del acta de nacimiento de **MARÍA GUADALUPE VALDES FLORES**, en la cual se asentó erróneamente la fecha de nacimiento como cuatro de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo lo correcto el día cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y seis. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA GIOVANA MAGDIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 15 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **731/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por **MA. GUADALUPE GONZALEZ ROCHA** frente a **LUIS ZUÑIGA MALDONADO**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó notificar **LUIS ZUÑIGA MALDONADO** los puntos resolutive de la sentencia de divorcio número 63/2024 mediante la publicación del presente edicto, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila:

“**SENTENCIA DE DIVORCIO 63/2024**, Saltillo, Coahuila, veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro; Resolución Primero. Procedió la solicitud de divorcio presentada por Ma. Guadalupe Gonzalez Rocha frente Luis Zuñiga Maldonado. Segundo. Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por Ma. Guadalupe Gonzalez Rocha y Luis Zuñiga Maldonado, el veintiuno (21) de julio de mil novecientos noventa y uno (1991), bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Nuevo León, registrada en el libro 4, foja 129055, acta 761. Tercero. Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. Se declara terminada la sociedad conyugal. Quinto. Una vez que las partes que intervinieron sean notificadas de la presente resolución y la misma quede firme por ministerio de ley, remítase testimonio del mismo al: Oficial 1 del Registro Civil de Nuevo León, ante quien se celebró el matrimonio, Oficial 1 del Registro Civil de Tula, Tamaulipas, ante quien se registró el nacimiento de Luis Zuñiga Maldonado, Oficial 1 del Registro Civil de Altamira, Tamaulipas, ante quien se registró el nacimiento de Ma. Guadalupe Gonzalez Rocha, y; Dirección Estatal del Registro Civil de Nuevo León. Para que el primero levante el acta de divorcio correspondiente y juntamente con el restante realice las anotaciones marginales pertinentes, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Así mismo al advertirse que el matrimonio y el nacimiento de Ma. Guadalupe Gonzalez Rocha y Luis Zuñiga Maldonado se registró fuera de la competencia territorial de este juzgado, con fundamento en los artículos 28, 229 y 230 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares; gírese atento exhorto con los insertos necesarios al: Juez de Exhortos y cartas rogatorias en el Estado de Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este Juzgado tengan a bien girar el oficio correspondiente al Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Guadalupe, Nuevo León, ante quien se registró el matrimonio de los promoventes, debiéndose anexar copia simple, debidamente sellada y cotejada del acta de matrimonio a fin de que lleve a cabo las anotaciones marginales en la misma. Juez de Primera instancia en Materia Familiar con Competencia en Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado tengan a bien girar el oficio correspondiente al Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Altamira, Tamaulipas, ante quien se registró el nacimiento de Ma. Guadalupe Gonzalez Rocha, y al Oficial 1 del Registro Civil con residencia en Tula, Tamaulipas, ante quien se registro el nacimiento de Luis Zuñiga Maldonado debiéndose anexar copia simple, debidamente sellada y cotejada del acta de

nacimiento a fin de que lleve a cabo las anotaciones marginales en la misma. Sexto. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como ésta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación. Séptimo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en el artículo 160, del Código de Procedimientos Familiares, a la parte actora y por medio de edictos a Luis Zuñiga Maldonado, en consecuencia procédase a publicar por edictos por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, publicando para tal efecto los puntos resolutivos de la presente resolución, con fundamento en los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos Familiares.

Así lo resolvió y firma la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Licenciada Janeth Sarahi Soto Morales, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de MARZO de 2024

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. JANETH SARAHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 15 Mar**

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **109/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO IBARRA MORUA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de febrero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **EDUARDO IBARRA MORUA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Julio Cesar Ibarra Reza, Myrza Berenice Ibarra Reza y Yolanda Reza Suarez ...”

Monclova, Coahuila a 14 de febrero del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar**



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO No. 12/2024

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00140/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN TOVAR ROQUE**, así como que falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 07 de enero del 2024.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese do veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edicto en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01245/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA VICTORIA ORONA DE LA CRUZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA VICTORIA ORONA DE LA CRUZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio

aparecen como presuntos herederos JOSE IGNACIO HERNANDEZ MENDOZA, NATALIA DE JESÚS, VICTORIA LIZETH Y PAOLA MARIA, todas de apellidos HERNANDEZ ORONA, en su calidad de esposo e hijas legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de noviembre de 2023.

El C. secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01253/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID RODRIGUEZ MIRELES**, la Jueza, Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **DAVID RODRIGUEZ MIRELES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ROSA ELIA LOPEZ PONCE**, **PATRICIA RODRIGUEZ LOPEZ**, **DAVID RODRIGUEZ LOPEZ**, **JUANITA SOLEDAD RODRIGUEZ LOPEZ**, en su calidad de esposa y hijos legítimos del autor de la sucesión. Y **MARTHA IDALIA BENITEZ BALDERAS**, **LAURA GISELA RODRIGUEZ BENITEZ**, **DEYANIRA RODRIGUEZ BENITEZ** y la menor **ANGELA RODRIGUEZ BENITEZ** en su calidad de esposa y hijos respectivamente de **LAURO RODRIGUEZ LOPEZ** (finado) quien resulta ser hijo premuerto el de cujus, así como la menor **ANGELA RODRIGUEZ BENITEZ**”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de diciembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA**

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida República de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. **HAGO CONSTAR:**

Que en fecha 23 de enero de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario **DELIA PATRICIA Y ADALBERTO** de apellidos **RODRÍGUEZ MENCHACA** a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de **ADALBERTO RODRÍGUEZ OCHOA**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 24 de enero de 2024

“EL NOTARIO”

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 01 y 15 Mar

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 16- dieciséis de febrero del año 2024-Dos mil veinticuatro, comparecen ante mí, la señora MARÍA GRACIELA TAMEZ SERNA en su carácter de madre y heredera por testamento y la señora CARLA PATRICIA MUZQUIZ TAMEZ hermana del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CESAR ECLISERIO MUZQUIZ TAMEZ**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 09 de mayo del 2023, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de las comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora CARLA PATRICIA MUZQUIZ TAMEZ y quien tiene su domicilio en calle Nogales, número 920, de la colonia Brisas del Valle, C.P 25724, en Monclova, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 21 de febrero del 2024.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de Diciembre del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA ZAPATA, EUNICE JUDIT REYNA ESPINOZA, SUSANA HAIBY REYNA ESPINOZA Y MARIA FERNANDA REYNA ESPINOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LAZARO REYNA CORONADO**; mismos que comparecieron en su carácter de Conyuge y Descendientes del autor de la Sucesión. Se designó Albacea al señor MARIA DE LOS ANGELES ESPINOZA ZAPATAZA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 22 de Enero del 2024

“NOTARIO”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 01 y 15 Mar



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Diciembre del 2023, comparecieron ante el suscrito Notario MARIA DEL SOCORRO GARCIA RODRIGUEZ, y JUAN PABLO GARCIA RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a

bienes de **LEONARDO GARCIA RODRIGUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hermanos del autor de la Sucesión. Se designó Albacea al señor JUAN PABLO GARCIA RODRIGUEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila a 22 de Enero del 2024

“NOTARIO”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 01 y 15 Mar



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16 de febrero del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron los C.C. BERTHA ALICIA DE HOYOS ZAVALA, KARELY ALEJANDRA DE HOYOS VELÁZQUEZ, JAVIER ULISES DE HOYOS VELÁZQUEZ Y GRACIELA VELÁZQUEZ MATA en su carácter de descendientes de la señora **MARIA DE LA LUZ ZAVALA GUILLEN** y el señor **FRANCISCO JAVIER DE HOYOS ZAVALA**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los mismos, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 8 de junio de 1992 y el día 10 de enero del 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida República de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 25 de enero del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario NOEMÍ TELLES DÍAZ, HÉCTOR HUMBERTO, RICARDO y SERVANDO de apellidos TÉLLEZ DÍAZ y por estirpe de JUAN HERMILO TÉLLEZ DÍAZ (+), JUANITA FERREL AGUAYO y JAIME GERARDO TÉLLEZ FERREL, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **RAMIRO TÉLLEZ MÉNDEZ** y la señora **ROMANA DÍAZ URRUTIA**; en su carácter de albacea SERVANDO TÉLLEZ DÍAZ y todos los demás como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de enero del 2024.

“ EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 01 y 15 Mar

LIC. ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial. -----

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de los SEÑORES ROMAN CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, también conocido como ROMAN GONZALEZ RODRIGUEZ Y MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, también conocida y designada en diversos trámites como MA. ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUETA MENDEZ DE GONZALEZ Y MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- Nombre del autor de la sucesión: los SEÑORES ROMAN CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, también conocido como ROMAN GONZALEZ RODRIGUEZ Y MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, también conocida y designada en diversos trámites como MA. ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ, ENRIQUETA MENDEZ DE GONZALEZ Y MARIA ENRIQUETA MENDEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ. -----

2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados. - LOS C. ROMAN CESAR, ALFREDO ENRIQUE y FATIMA MARIA, hijos de los autores de la sucesión. -----

4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. - LA SEÑORA FATIMA MARIA GONZALEZ MENDEZ con domicilio en Calle Jalisco, número 221, (doscientos veintiuno), de la Colonia Los Pinos, de la ciudad de Monclova, Coahuila. -----

5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio. - LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. ----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 21 de Febrero del 2024

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOG-711130J42
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A HÉCTOR JAVIER
CANTÚ GONZÁLEZ y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ.

En el expediente número **687/2021**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario** promovido por DIANA LETICIA NÚÑEZ LÓPEZ, en su carácter de Apoderada Legal de CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE en contra de **HÉCTOR JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ Y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ**. El Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente

“...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **HÉCTOR JAVIER CANTÚ GONZÁLEZ y CLAUDIA ELISA RENDÓN RODRÍGUEZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 26 de enero de 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 10/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **25/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ CORDOBA ALVAREZ**, así como que falleció el día 15 de noviembre del 2023 en Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante **MARTHA CORDOVA ALVAREZ**, así como **GUADALUPE, RAFAEL e IRMA** de apellidos **CORDOVA ALVAREZ** son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de febrero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00140/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEANDRA GARCÍA GARCÍA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LEANDRA GARCÍA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Marco Polo Peña Alvarez...”

Monclova, Coahuila a 29 de febrero del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **ADOLFO RODRIGUEZ PIZARRO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS RODRIGUEZ PIZARRO, YASMINA RODRIGUEZ PIZARRO (también conocida en la vida pública como privada como YASMINA ELI RODRIGUEZ PIZARRO), DINA ELI RODRIGUEZ PIZARRO, MIRNA RODRIGUEZ PIZARRO (también conocida en la vida pública como privada como MIRNA ORTENCIA RODRIGUEZ PIZARRO), CAROLINA RODRIGUEZ PIZARRO Y ADOLFO RODRIGUEZ PIZARRO, EN SU VIRTUD DE HERMANOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del 2024 (Dos Mil Veinticuatro) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DOLORES RIOJAS BARRERA**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, **HECTOR JIMENEZ CORONADO**, **HECTOR MISAEEL**, **KAREM PAMELA**, **ALLAN EMMANUEL** y **ANDY ALEXIS**, de apellidos **JIMENEZ RIOJAS**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **DOLORES RIOJAS BARRERA**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA**, el C. **HECTOR JIMENEZ CORONADO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 21 de Febrero del año 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO MIRELES JIMENEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LUDIVINA JIMENEZ CERDA, COMO ASCENDENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Lic. Roberto Moncada Mendoza, Notario Público número 20, con domicilio en calle Zaragoza Sur número 415 de la Zona Centro de esta ciudad, de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, informa:

Que el día veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro comparecieron **ROGELIO JESÚS SALAS VALDEZ** y **SONIA AMADA SALAS VALDÉS**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres, **FELIPE SALAS VILLARREAL** y **ERNESTINA VALDÉS CASTELLANOS**, el primero acaecido el día veintiséis -26- de octubre de mil novecientos setenta y cinco -1975- en San Juan de Sabinas, Coahuila; acreditando su defunción con el acta respectiva, y la segunda acaecida el día ocho -8- de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve -1989- en Monterrey, Nuevo León, acreditando su defunción con el acta respectiva.

Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar y a sus acreedores a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente
NOT. ROBERTO MONCADA MENDOZA

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 14 de Febrero del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. DOLORES ISABEL, PABLO, MA. GUADALUPE, FLORENCIO, ALEJANDRO Y RAMIRO DE APELLIDOS LARA GARCIA en su carácter de herederos de los señores **FRANCISCO ALEJANDRO LARA MARTINEZ Y MARIA DEL REFUGIO GARCIA GARCIA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentaria** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el día 10 de octubre de 1988 y 25 de octubre de 1980 respectivamente, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a el señor FLORENCIO LARA GARCIA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 01 de marzo del 2024, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAS SEÑORAS FABIOLA SALAZAR MARTINEZ, PATRICIA ABIGAIL SALAZAR MARTINEZ Y GABRIELA SALAZAR MARTINEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ Y ARNULFO SALAZAR MARTINEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora FABIOLA SALAZAR MARTINEZ, quien establece como domicilio en calle Carranza, número 333, centro, de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. (trece horas), el día 11 de abril del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA ARELY IDALIA GUERRA SERRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE GUAYANAS NÚMERO 1055, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA;

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de octubre de 2022 compareció ante la suscrita Notario, los señores DORA ALICIA, MARIA ROSALINDA Y GUSTAVO, TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ LOPEZ, a denunciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **SANTOS JIMENEZ ROMERO** y de la señora **JUANA LOPEZ**

GONZALEZ; mismos que comparecieron en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora DORA ALICIA JIMENEZ LOPEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de noviembre del 2022

“NOTARIO No. 5”

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA COAHUILA.

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC.

(RÚBRICAS) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 27 de Febrero del 2024, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA JUANITA ESPERANZA FLORES FLORES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS, así como el Testamento Público Abierto, habiéndose reconocido a los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora GLADYS AYALA FLORES, quien establece como domicilio en Calle De La Fuente, número 275, centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126, en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:30 hrs., del día 11 de abril del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo del 2024

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JORGE SANTOS REYES DE LA CERDA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. MARIA DEL PILAR URIBE CANTU., ACAECIDA EL DIA 15 DE ENERO DEL 2012 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL

INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO FUENTES BAUTISTA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA HILDA LETICIA CARDENAS CEDILLO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESSION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Compareció ANTE MÍ, la señora GUADALUPE ZAMORA VAQUERA a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **LUIS ALBERTO ZAMORA BARBOZA**, fallecido el 13 de mayo del 2023 en ciudad Frontera, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifica el parentesco con el autor de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de marzo del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI LOS SEÑORES MARGARITO, MAURO, JOSE RAFAEL, FLORENCIO, VICTORIA Y FRANCISCA TODOS ELLOS DE APELLIDOS ZAMORA PEREZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ZAPOPAN PEREZ ESPINOZA**, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA ZAPOPAN PEREZ ESPINOZA ACAECIDA EL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE LA SEÑORA DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR, MARGARITO ZAMORA PEREZ, COLIMA NUMERO 1400 DE LA COLONIA LOS PINOS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIERCOLES DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2024

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste juzgado se presentó ROSALVA MERAZ RODRIGUEZ promoviendo procedimiento de **No contencioso para acreditar la relación de concubinato** en relación a **IGNACIO GAYTAN SANDOVAL**, dentro del expediente **117/2024**.

se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello, por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés a comparecer al presente procedimiento, se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:40) once horas con cuarenta minutos del día (26) veintiséis de abril del (2024) dos mil veinticuatro.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; cuatro (04) de Marzo del dos mil veinticuatro (2024).

LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCIA.
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en
Materia Familiar Del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 15 MAR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **1031/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO GAYTAN GONZALEZ**, denunciado por la C. DEYANIRA ELIZABETH GAYTAN ESPARZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en

las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC.FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro Distrito Notarial Región Carbonífera, Independencia sur 189 Sabinas, Coahuila da a conocer que ante esta Notaria compareció la C. NANCY PORTALES, en su carácter de HIJA e inicio la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **FRANCISCA IBARRA ESPINOZA** convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, se presenten en esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las 13:00 HRS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y Periódico regional de Mayor Circulación.

Sabinas, Coahuila, 11 marzo 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 06 de marzo de 2024 se presentaron ante mí, NADIA PATRICIA RÍOS MORALES y JESÚS ARMANDO BARRERA RODRÍGUEZ a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **JESÚS ARMANDO BARRERA CORDERO**, proponiéndose como ALBACEA a ambos, con domicilio en Avenida Reforma número 354 Norte, colonia Centenario, de Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 06 de marzo de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

Edicto

Expediente **54/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

Miguel Reyna Alvarado y Rosa Marquez Galván.

Que mediante auto del ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se tuvo a Sonia Araceli Reyna Jiménez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Reyna Alvarado y Rosa Marquez Galván**, en su carácter de pariente consanguíneo en línea recta en segundo grado de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Miguel Reyna

Alvarado, era de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, quien falleció el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, en Piedras Negras, Coahuila, a los 90 años de edad, padres Luciano Reyna y Felícitas Alvarado; y Rosa Marquez Galván, era de nacionalidad Mexicana, de estado civil viuda, quien falleció el trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los 81 años de edad, padres Francisco Marquez y Concepción Galván.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de febrero de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: JOSE JAVIER AGUILAR GUZMAN

EXPEDIENTE 80/2024.

Que mediante escrito de veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, concurrió ante este Juzgado Edith Azucena Cerda Torres, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Aguilar Guzmán**, por sus propios derechos en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y en representación de los menores N.A.A.C., G.G.A.C., M.D.A.C., K.N.A.C., y J.A.A.C, estos últimos quienes tiene el carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces en un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Javier Aguilar Guzmán, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 21 de mayo de 2022, en Piedras Negras Coahuila; a los 40 años de edad, Padres José Javier Aguilar López y San Juan Guzmán Moreno. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo de 2024.

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 790/2023

El Ciudadano **Sergio Daniel González López**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Villa de Fuente, municipio de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se asentó lo siguiente: como su no de nacimiento 2002, siendo lo correcto “2005”, por auto de fecha 30 de noviembre de 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DE 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 15 Mar

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **17/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Torres Muñoz**), promovido por María Hedit López Torres; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 19 de marzo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 16 de febrero de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **75/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Francisco Hernández Sifuentes**), promovido por Jesús Hernández Lozano; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 17 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **78/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bertha de León Moreno**), promovido por a David Jesús Perales de León; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 24 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **80/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jorge Andrés Flores Vázquez**), promovido por Evangelina Muñoz Pastrana y Margarita Flores Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 24 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **678/2018**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Ricardo Chairez Carrion y Manuela González**), promovido por Lorenzo, Eliseo, María Esther, José Manuel y Jesús de apellidos Cháirez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 30 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****ACUÑA, COAHUILA****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 09 de febrero de 2024 las señoras ELVIRA GUERRERO ROJAS Y JUANA MARIA GUERRERO SIHU A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JESUS GUERRERO SIO**, se señalan las (12:00) doce horas del día 08 de abril del (2024) dos mil veinticuatro, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de febrero de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1040/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GALAN MEDRANO EN CONTRA DE **WENDI MAGDALENA RODRIGUEZ DENA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA WENDI MAGDALENA RODRIGUEZ DENA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, con fecha 08 de marzo del 2024, de bienes a nombre de **PERLA ALEJANDRA ESCANDON MENDEZ**, proceso solicitado por madre **NATIVIDAD MENDEZ HERNANDEZ**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren **CON DERECHO A LA HERENCIA**, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024, A LAS 13:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 10/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **YOLANDA CARRILLO SÁNCHEZ**, **ERICK GUMARO**, **ERIKA YVONNE**, Y **MARIO ALBERTO** todos de apellidos **RAMÍREZ CARRILLO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUMARO RAMÍREZ BANDERAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00003/2024**, con fecha 09 de enero de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

15/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **33/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GIL ROMERO MARTNEZ**, obra en auto de fecha 30 de enero de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GIL ROMERO MARTINEZ, quien falleció el día 10 de septiembre de 2020, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0023/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MA. DEL SOCORRO ROSALES REA por denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ALICIA REA CRUZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro con el número de expediente **45/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 14 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, se presentaron ELVIRA JAIME RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER MIRELES JAIME, LORENA MIRELES JAIME, ROBERTO MIRELES JAIME, JULIO CESAR MIRELES JAIME, FERNANDO MIRELES JAIME Y GABRIEL MIRELES JAIME a denunciar el fallecimiento de **NICOLÁS MIRELES TAPIA**, quien falleció el día 25 de octubre de 2010, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **47/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0027/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ROSA MARGARITA, SANDRA DOLORES, PATRICIA, ANTONIO, MIGUEL ÁNGEL Y DIANA KARINA de apellidos CEPEDA LOZANO a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **ROSA MARIA LOZANO RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **55/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda,

publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 20 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
 (RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 30/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas, de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de Acreedor, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CAROLINA ALEJANDRA FLORES JAUREGUI**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00063/2024**, con fecha 14 de Febrero de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de febrero del dos mil veinticuatro se presento JUANA MARIA RODRIGUEZ REYES a denunciar el fallecimiento de **IGNACIO REYES HERRERA**, quien falleció el día 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **69/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO #0028/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron SOLEDAD CRISTINA TRUJILLO PINEDO, STEPHANY CRISTINA, ESTEBAN DANIEL Y EDGAR OMAR de apellidos FLORES TRUJILLO a denunciar la muerte **sin testar** del señor **ESTEBAN FLORES CASTRELLÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **83/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 21 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los CC ALFONSO ACOSTA VALDEZ, DELFINO ACOSTA VALDEZ y ELIDA ACOSTA VALDEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** Acumulada a bienes del señor **GREGORIO ACOSTA RENTERIA**, quien falleció en Albia, Coahuila el día 28 de enero del 2012 y de la señora **GILBERTA VALDEZ SILVA** quien falleció en Albia, Coahuila el día 02 de enero del 2010, habiéndose propuesto como Albacea al C ALFONSO ACOSTA VALDEZ, con domicilio en Calle Agrimonia número 5617, Colonia Madre Selva, en Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64110.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 03, levantada a las 12:00 horas del día 26 de Enero del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 08 de febrero del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO CHRISTIAN GERARDO PEREZ CHAVEZ, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ, Y JULIO PEREZ LOPEZ**, SE DESIGNA ALBACEA A CHRISTIAN GERARDO PEREZ CHAVEZ. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ENERO DEL 2024

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GABRIEL ANTONIO, HAYDEE ROCIO y la sucesión de OLGA YOLANDA, todos de apellidos GONZALEZ AMATON, la última representada por el Albacea de su Sucesión el señor GABRIEL ANTONIO GONZALEZ AMATON denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARIA YOLANDA AMATON TAVARES** fallecida 25 de Octubre 2020, con domicilio en Boulevard Constitución 1999 Colonia Palmas San Isidro como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 01 de Febrero del 2024 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 13 de febrero del 2024, compareció ante mi presencia de los señores NADIA KARINA LUMBRERAS MACHADO y RODRIGO LUMBRERAS MACHADO, por sus propios derechos, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ROSA MACHADO RIOS, también conocida como ROSA MACHADO DE LUMBRERAS** quien falleció el día 08 de octubre del año 2021. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea a la señora NADIA KARINA LUMBRERAS MACHADO, con domicilio en calzada MANUEL AVILA CAMACHO, número 2023, de la colonia ESTRELLA, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 16:00 horas del día 09 de abril del 2024, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 14 de febrero de 2024

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de Juicio de Pérdida de la Patria Potestad, llevado dentro del expediente número **6/2023**, promovido por MARIA OLIMPIA LUJÁN ARTEAGA en contra de **JOSÉ ALBERTO ARRIAGA WILEY**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a JOSÉ ALBERTO ARRIAGA WILEY y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por MARIA OLIMPIA LUJÁN ARTEAGA.

Torreón, Coahuila a siete (07) de febrero (02) del dos mil veinticuatro (2024)

LA SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 207/2023

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **22/2022**, promovido por el C. LICENCIADO ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la **C. MÓNICA VARELA MACÍAS: - - -**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: - - - - -

“...Torreón, Coahuila, a seis de septiembre del año dos mil veintitrés. - - A sus antecedentes el escrito Signado por el C. Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MONICA VARELA MACIAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EFRAIN SILVA DE ANDA, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LEONIDES CÁRDENAS CHABES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA DECAROME SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** al ciudadano LEONIDES CÁRDENAS CHABES dentro del expediente número **163/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada **EFRAIN SILVA DE ANDA, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LEONIDES CÁRDENAS CHABES** se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a once de abril de dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.- Examinados que son los presentes autos y toda vez que de las constancias que integran el presente juicio se advierte que obra agregada a la foja 279 de los autos, la documental consistente en Escritura Publica numero 33206 de fecha 27 de julio de 2021, pasada ante la el Licenciado Hernan Gaston Hernandez, Titular de la Notaria Publica Numero 36 con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, la cual contiene un Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito Litigiosos y de Ejecución, que celebran por una parte el BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en su carácter de cedente y por otra parte DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, representada por sus apoderadas las Licenciadas NETZI IYALI CONSUELO RECENDES PLAZOLA y CRISTINA ANABEL VERA MORENO en su carácter de cesionario.- En consecuencia y con la documental antes descrita, se le tiene por reconocida su personalidad a DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario de los derechos litigiosos y se manda agregar la misma a los presentes autos; debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 14, 19, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Notifíquese personalmente a la parte demandada de la cesión de derechos mencionada en el párrafo inmediato anterior a fin de que tenga conocimiento de ella en acceso a su derecho de defensa efectiva en el presente juicio, para los efectos legales a que haya lugar la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2996, 2998, 3002, 3004, 3006, 3008, 3042 del Código Civil del Estado, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte, toda vez que de las constancias que integran el presente juicio se advierte que obra agregada a la foja 313 de los autos la documental consistente en copia debidamente certificada por el Licenciado Manuel Ramírez Martínez, Notario Publico numero 08 de Tonalá, Jalisco de un Instrumento Publico numero treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno ante el Licenciado Antonio López Aguirre, Notaria Público numero doscientos cincuenta de la ciudad de México, la cual contiene un Poder General Para Pleitos y Cobranzas que celebra por una parte la sociedad denominada "DECAMORE", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor del Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO y otros y con la misma se le tiene por acreditando la personalidad como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada "DECAMORE" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y se le da la intervención más amplia que corresponda.- Artículos 2996, 2998, 3002, 3004, 3006, 3008, 3042 del Código Civil del Estado, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte, tengasele al ocurso, por señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en: CALLE DEL CICLÓN NUMERO 105 DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y por autorizando como abogado patrono al Licenciado GERARDO ALFONSO SANDOVAL SORIANO quien cuenta con cedula profesional numero 12226463 y titulo profesional registrado ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado bajo el número 12559 libro XXIII, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 119, 120, 123 y 204 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Asimismo, por autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como para imponerse de autos a PABLO SOTO VELAZQUEZ, HUGO ENRIQUE MORALES VILLEGAS, SAUL TORRES GARCIA, JOSÉ ALFREDO JIMENEZ ELIZONDO, SAUL TORRES GARCIA, JAIME EDUARDO TORRES GARCÍA, MARIA DEL CARMEN OROZCO RANGEL y MARIANA MONTEMAYOR MICHEL, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículo 207 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por ultimo, se le tiene al ocurso por proporcionando el correo electrónico ralvarado@alianzalegalinternacional.com para consultar vía internet y en forma virtual el expediente en el cual comparece, lo anterior para los efectos legales correspondientes para lo cual deberá de llevarse a cabo el tramite correspondiente.- Artículo 156

del Código Procesal Civil de la Entidad.- En cuanto a lo demás solicitado, dígame que deberá de estarse a lo acordado por auto de fecha nueve de agosto del dos mil veintidós, asimismo deberá considerarse el presente proveído al momento de dar cumplimiento al citado auto, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS que autoriza y da fe.- firmas ilegibles, rúbricas -

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

22/2024

VÍCTOR MANUEL CALDERON CUELLAR.

En autos del expediente **414/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN CALDERÓN ABASTA**, denunciado por **IGNACIO, MARÍA DEL ROCIO, MARÍA GUADALUPE Y MARTÍN** de apellidos **CALDERÓN CUELLAR** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 12 de febrero de 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del señor **VÍCTOR MANUEL CALDERON CUELLAR**, albacea de la sucesión a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL CALDERÓN CUELLAR**, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 13 DE FEBRERO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO:

**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO
DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C. -**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana **ESTELA GONZALEZ ESCAREÑO** a demandar en la vía **Ordinaria Usucapión** a **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al codemandado **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **432/2023**.

Torreón, Coahuila, a 09 de Enero de 2024.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MAZA Y LA TORTILLA DE LA
LAGUNA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **GENOVEVA SANCHEZ BERNAL** juicio **Ordinario Civil** en contra de **JESUS UBALDO JUAREZ HERNANDEZ** y **MA. ELISA HINOJOS CHACON DE JUAREZ**, dentro del expediente número **445/2022**, por las prestaciones

que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso tercero llamado a juicio SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MAZA Y LA TORTILLA DE LA LAGUNA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARÍA
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **01211/2023** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por **JOSE GUILLERMO THOMPSON ZARZOSA**, en contra de (Usted) **C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 22 de febrero de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

C. ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

C I U D A D

En los autos del INCIDENTE DE **REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA** Expediente Número **1599/2014** promovido por **JULIAN GARCIA PEREZ** en contra de **ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ** radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-

Torreón, Coahuila (31) Treinta y Uno de Enero del Año (2018) Dos Mil Dieciocho.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. **JULIAN GARCIA PEREZ** con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con un acta del registro civil, constancia de presentación de movimientos afiliatorios, y un recibo de pago los cuales se mandan agregar en autos y un juego de copias para traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA en contra de **ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ** con domicilio en: **AVENIDA ESCOBEDO NUMERO 639 ORIENTE DE ESTA CIUDAD**, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **TRES DIAS** manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Dese vista de manera personal así mismo a la Agente del Ministerio Público por el término de tres días para que manifieste lo que le compete. Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: **AVENIDA OCAMPO NUMERO 55 ORIENTE DE ESTA CIUDAD**, autorizando como abogado patrono principal a la C. **LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO SOLIS FUENTES** y como abogado patrono sustituto a la C. **LICENCIADA HORTENCIA MORALES LIRA** con cédulas profesionales números 1028291 y 1359291 respectivamente.- Artículos 14, 120, 123, 204, 207, 537 y 538 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano **LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO** Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.-**

Torreón, Coahuila, a (13) trece de febrero del año (2023) dos mil veintitrés.-

A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la C. LIC. MARIA DEL SOCORRO SOLIS FUENTES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de acuerdo y trámite que da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a (10) diez de octubre del año (2023) dos mil veintitrés.-

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. JULIAN GARCÍA PEREZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, visto que en acuerdo de fecha trece de febrero del presente año por error se asentó incorrectamente la fecha del auto que admitió el incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, en esa virtud, de conformidad en los artículos 172 y 416 del Código Procesal civil y para el sólo efecto de regularizar el procedimiento, se hace la aclaración que el acuerdo que debiera incluirse para emplazar a la parte demandada incidental por edictos, es el dictado con fecha (31) treinta y uno de enero del año (2018) y no como incorrectamente se asentó, que fue dictado el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, siendo que en dicha fecha no se dicto acuerdo en el incidente que nos ocupa, aclaración que se hace procedente para los efectos a que haya lugar.- Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coah a 30 de enero del 2024

C. SECRETARIA

LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **724/2012**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente al rubro indicado promovido por **DESARROLLOS COMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **CESAREO TAFICH BARRANCO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de **REMATE** en pública almoneda de el bien inmueble hipotecado consistente en.-

SIGUIENTE INMUEBLE: VILLA 9 CAMPIÑA DE LA PUERTA DE ALCALA, LOTE 68, FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 272.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 17.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL SUROESTE 17.00 METROS CON LOTE 67, AL NOROESTE 16.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL SURESTE 16.00 METROS CON LOTE 69. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CESAREO TAFICH BARRANCO, BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 46470.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 26 DE FEBRERO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 05 y 15 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO 031/2024**

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **747/2021**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOEL GARCÍA RODRÍGUEZ Y CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ LÓPEZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE VÍLLA BRAMANTE, NUMERO 112, MANZAN 1, LOTE 56 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO SEGUNDA ETAPA, SECTOR 4, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SÚPERFICIE DE 200.00M², MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE 55, AL NORESTE 10.00METROS CON CALLE VILLA BRAMANTE, AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE/57, AL SUROESTE 10.00 METROS LIMITE DE FRACCIONAMIENTO USO/DEL SUELO URBANO.-----
SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,480,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VL DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO PIR LOS ARTICUALOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO. ---

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 05 y 15 Mar

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

21/2024

MANUEL FLORES ROMERO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **178/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por DANY DANIEL BALANDRÁN RODRÍGUEZ en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, **MANUEL FLORES ROMERO, JUAN ALBERTO MARTÍNEZ GÓMEZ y YOLANDA MACÍAS RAMÍREZ**, en términos de los proveídos de fechas doce de abril de dos mil veintitres y siete de febrero de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 08 de enero de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece EFRAIN MONSIVAIS OLIVARES a demandar el **DIVORCIO** a **GRACIELA CHAVARRIA SOTO**, radicado bajo el expediente **456/2022** el día 30 de mayo del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 24 de octubre del 2022, se ordenó el emplazamiento a la demandada por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a GRACIELA CHAVARRIA SOTO que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar

diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 01 de febrero del 2024
Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado Raymundo Venegas Hernández
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **739/2023**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **ADOLFO MONTOYA ZOTELO** en contra de **NADIA DE LA CRUZ TRUJILLO**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **JOSE SANTOS GARCIA GALVAN**, que autoriza y da fe, ordenó, y por las razones que expone ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedáse a emplazar a la parte demandada **NADIA DE LA CRUZ TRUJILLO**, en los términos del auto de radicación de fecha seis de septiembre del dos mil veintitres, por lo que procedáse a hacer la publicación de edictos **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la **VIA EJECUTIVA MERCANTIL**, promovido por **ADOLFO MONTOYA ZOTELO**, reclamando la cantidad de \$67,500.00 (**SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), como suerte principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de **TREINTA DÍAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.. - - - -

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **740/2023**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **ADOLFO MONTOYA ZOTELO** en contra de **MARIO ALBERTO DURAN PEREZ**; El Ciudadano Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado **JOSE SANTOS GARCIA GALVAN**, que autoriza y da fe, ordenó, ya que se ignora el domicilio de la parte demandada, y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procedáse a emplazar a la parte demandada **MARIO ALBERTO DURÁN PEREZ**, en los términos del auto de radicación de fecha seis de septiembre de dos mil veintitres, por lo que procedáse a hacer la publicación de edictos **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS**, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se ha instaurado en su contra una demanda en la **VIA EJECUTIVA MERCANTIL**, promovida por **ADOLFO MONTOYA ZOTELO**, reclamando la cantidad de \$159,720.00 (**CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.**) como Suerte Principal, más intereses pactados gastos y costas del procedimiento y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de **TREINTA DÍAS**, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federa de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio..

Torreón Coahuila, a 20 de Febrero de 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE SANTOS GARCIA GALVAN
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Mar

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **36/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIMON VAZQUEZ GARCIA**, quien falleció el día 25 de octubre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIA ROSA DE LOURDES ALCAZAR AGUILAR, LOURDES IVONNE VAZQUEZ ALCAZAR, YESSICA LYDIA VAZQUEZ ALCAZAR, SIMON ALBERTO VAZQUEZ SEGOVIA** y **SIMON FERNANDO VAZQUEZ SEGOVIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **44/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE DE LA CERDA GUARDADO**, quien falleció el día seis de marzo del dos mil veinte en la ciudad de Austin, en el estado de Texas de Estado Unidos de América, denunciado por **CINTIA** y **JUANITA**, ambas de apellidos **DE LA CERDA JINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **46/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO ROBLES ORTEGA**, quien falleció el día 4 de octubre del 2018 en esta ciudad, denunciado por **MARIA ROJAS ESPINO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
#25/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ Y MA, ELENA GARCÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por **EDUARDO, MARIO, LUZ MARÍA, IRENE, SILVIA, JAVIER, FRANCISCO, RICARDO** todos de apellidos **ALVARADO GARCÍA Y MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO JASSO**, bajo el expediente número **61/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
 # 36/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELVIRA TEA RODRÍGUEZ** el cual fue denunciado por **PATRICIA, ELVIRA y JULIO ALBERTO** de apellidos **RODRÍGUEZ TEA**, bajo el expediente número **69/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 040/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **AGUSTINA CORTEZ HERNANDEZ**, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ANTONIO CORTES MENA y/o JUAN ANTONIO CORTEZ MENA y/o JUAN CORTEZ MENA; MARIA EMILIA HERNANDEZ ARAIZ y/o MARIA EMILIA HERNANDEZ ARAIZA y/o EMILIA HERNANDEZ ARAIZA y/o EMILIA HERNANDEZ DE CORTEZ y/o MARIA EMILIA HERNANDEZ DE GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **074/2024**, con fecha 21 de Febrero del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de febrero del dos mil veinticuatro se presentaron **ASTRID BRAVO BARRAZA** a denunciar el fallecimiento de **MA. DEL REFUGIO MACÍAS ALVARADO**, quien falleció el día 20 DE JULIO DEL 2022 por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **82/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de apoderada legal de **LAURA BARRAZA MACÍAS** se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado,

en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintitres se presentaron CESAR ARMANDO BAEZ REYES, OSCAR OMAR BAEZ REYES, FRANCISCO BAEZ REYES, NEREIDA ARGENTINA GUADALUPE BAEZ REYES Y ROSBELL RABINDRANAT a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO BAEZ MARTINEZ Y ORALIA REYES GARCIA** quienes fallecieron el día 19 de abril del año 2020 y 25 de abril del año 2022.y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **485/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Noviembre de 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTÍN DÍAZ SOTO, ANA MARIBEL, BRENDA GUADALUPE, EDGAR ADRIÁN Y YAZMÍN todos de apellidos DÍAZ FRAUSTO, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL REFUGIO FRAUSTO ZÚÑIGA**, quien falleció el día 01 de marzo de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **618/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Febrero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR VICTOR RAMON AGUILAR MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ARMIDA MARQUEZ TACHIQUIN**, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ELBA OTILA MANZANERA VILLEGAS y FRANCISCO GERARDO LIMON MANZANERA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO GERARDO LIMON RODRIGUEZ** fallecido 22 Marzo 2019, con domicilio en Siglo De Torreón 250 Sur de esta ciudad como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 de Marzo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA JANETT DEL REFUGIO VILLALOBOS ROMO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MA DEL REFUGIO ROMO MORA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron las C.C. ANA MARIA PEREZ DELGADO, NADIA LEONOR RODRIGUEZ PEREZ, MONICA RODRIGUEZ PEREZ Y el C. MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, el señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el veinticinco (25) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés) habiéndose propuesto como Albacea a la C. ANA MARIA PEREZ DELGADO con domicilio en Calle Halcones 370 Colonia Villa Jacarandas C.P 27110 de esta ciudad de Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 13 (trece), levantada a las 15:30 horas (quince horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de febrero del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor CHRISTIAN RAFAEL HERRERA REYES, como APODERADO del señor LORENZO GONZALEZ MORALES, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA AVILA DELGADO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 17 de diciembre del 2014, habiéndose propuesto como Albacea al señor LORENZO GONZALEZ MORALES representado por el señor CHRISTIAN RAFAEL HERRERA REYES, con domicilio en CALLE HILANDERA LA FE NÚMERO 1561 COLONIA RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27294.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 11, levantada a las 12:00 horas del día 15 de FEBRERO del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 43
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores SOFIA AGUILAR GARCIA, ALBERTO AGUILAR GARCIA, JORGE AGUILAR GARCIA y RUBEN EDUARDO AGUILAR GARCIA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LYDIA AMANDA GARCIA MARTINEZ**, el cual falleció el día 10 de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Avenida Paris numero 1180 Colonia San Isidro, de la de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión la señora LYDIA AMANDA GARCIA MARTINEZ, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 12 (doce) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,
Matamoros, Coah., a 05 de Marzo de 2024.
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 de fecha 06 de MARZO del 2024, han comparecido ante Mí: los señores **MARÍA GUADALUPE**, **MARÍA JULIETA**, **JOSÉ ALFREDO** y **MIGUEL** de apellidos **SÁNCHEZ ESPARZA**, a iniciar los Procedimientos **Sucesorios Testamentarios** Extrajudiciales a bienes de los señores **REGINO SÁNCHEZ PACHECO** y **AIDA ESPARZA REYES**, PADRES de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad los días 27 de NOVIEMBRE de 2022 y 18 de JUNIO de 2017, habiendo otorgado, sus últimas disposiciones testamentarias según Escrituras Públicas números 67 y 68, de fecha ambas, 05 de octubre de 2007, ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 27 Licenciada Alejandra Calderón Flores, del Distrito de Torreón, Coahuila; y nombran Únicos y Universales Herederos a sus hijos mencionados, quienes aceptan la herencia a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios; Siendo **ALBACEA** de la sucesión **MARÍA JULIETA SÁNCHEZ ESPARZA**, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **48/2015**, que corresponde al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA. S.A. DE C.V.**, en contra de **CESAR ALFREDO RODRIGUEZ SALAZAR** y **CLAUDIA VALENZUELA SANCHEZ** radicado ante este juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil con residencia en esta ciudad, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive literalmente dice:

“...Torreón, Coahuila, quince de febrero de dos mil veintiuno.-

Vista la cuenta que antecede y dentro del término que establece el artículo 1077 tercer párrafo del Código de Comercio, agréguese el curso que suscribe el Licenciado Abraham Kalid Castro Salinas, endosatario en procuración de la parte actora; como lo solicita, con fundamento en el artículo 1332 del Código de Comercio, se aclara el resolutive tercero de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, en el sentido de que el nombre correcto de la demandada es Claudia Valenzuela Sánchez, siendo el presente proveído parte integral de la sentencia que se aclara.

En consecuencia, expídase de nueva cuenta el edicto correspondiente, a fin de notificar la sentencia definitiva al diverso demandado César Alfredo Rodríguez Salazar, con la aclaración correspondiente.- **NOTIFÍQUESE Y LISTESE**.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado GERARDO MORENO IBARRA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante el C. Licenciado JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe.-

Torreón, Coahuila, a veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho.

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve: **PRIMERO**. -Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO. -La actora probó los hechos de su acción y la parte demandada no justificó su excepción que opusieron, en consecuencia:

TERCERO. -Se condena a la parte demandada **CÉSAR ALFREDO RODRÍGUEZ SALAZAR** y **CALUDIA VALENZUELA SÁNCHEZ**, a pagar a la parte actora **AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA S.A. DE C.V.**, la cantidad de \$261,325.44 (**DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL**), en concepto de suerte principal; al pago de los intereses moratorios calculados a razón 4.83% interés moratorio mensual, a partir de la mora, más los que se sigan venciendo hasta la total solución de este negocio.

CUARTO. -Se señala el término de **CINCO DÍAS** a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO. -Se condena a la parte demandada a cubrir los gastos y costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO. - En atención a que el demandado **CÉSAR ALFREDO RODRÍGUEZ SALAZAR**, fue emplazado mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese a dicho

codemandado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firma la LICENCIADA LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2021

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. JESUS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“E D I C T O “

En los auto del expediente **111/2024**, Juicio Especial de **Rectificación de acta** del Registro Civil, promovido por **ITZEL JANELY RESENDIZ Y RODOLFO ANTONIO NICANOR RODRIGUEZ** en contra de **OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO**, la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible del **OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA**, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su hija de iniciales R.E. de apellidos **NICANOR RESENDIZ**, en el apartado **PADRES ITZEL JANELY RESENDIZ** en la nacionalidad se asentó como **ESTADUNIDENSE**, siendo lo correcto **DOBLE NACIONALIDAD**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 14 DE FEBRERO DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO SERGIO CARREON FLORES
(RÚBRICA) 15 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

"EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del Expediente **146/2024** relativo al Juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA**, en contra del **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**, así como al **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Página del Poder Judicial del Estado, y en un lugar visible de la **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su nombre lo es **MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ GARCÍA**, manifestando que su nombre correcto es **MIGUEL ANGEL DÍAZ MARTINEZ**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 06 de marzo del 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **SONIA LOPEZ DE SANTIAGO** por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **149/2024**, al C. Oficial 01 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta de nacimiento de la C. **SONIA LOPEZ DE SANTIAGO** ya que los datos aparecen con acta núm. 1597, libro 1, tomo 3, foja 409 de fecha 22 de Abril de 1968, del C. Oficial 01 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, haciéndosele saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 29 de Febrero del 2024

C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 15 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente **1378/2019** relativo al Juicio oral, promovido por PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA en contra de **JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ YLEANDRA FLORES JUARES**, se dictó una sentencia definitiva, que copiados en su parte conducente dicen:

" Torreón, Coahuila; a (20) veinte de octubre de (2023) dos mil veintitrés... . RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la Vía. Fue procedente la vía oral intentada y tramitada, como lo dispone los artículos 65 y 106 del Código de Procedimientos Familiares.

SEGUNDO. Competencia. Conforme lo dispone el artículo 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, este tribunal resulta competente para conocer la presente causa.

TERCERO. Acción. La parte actora SUBPROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA REGION LAGUNA, acreditó los elementos constitutivos de su acción. Mientras que los demandados JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES, no comparecieron a juicio a contestar la demanda instaurada en su contra, ni ofrecieron pruebas ni excepciones.

CUARTO. Condena. Se condena a los demandados JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES a la PERDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce sobre su hijo y nieto respectivamente J.I. Delgadillo Saenz.

QUINTO. Ejecución. Una vez que sea ejecutoriada la presente sentencia, gírese atento oficio al oficial 1 del Registro Civil de esta ciudad para que se sirva hacer las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento de J.I. Delgadillo Saenz. De igual forma se ordena girar oficio a la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para los mismos fines.

SEXTO. Devolución y archivo. Previos trámites legales, hágasele la devolución a las partes de los documentos originales previa copia certificada que se deje en autos, toma de razón y firma de recibo, Atento a lo dispuesto por el artículo 158 del Código Procesal Civil.

S É P T I M O . NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI del Código Procesal Civil vigente.

Notificar por edictos. Como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio de JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II y 781 ambos del Código Procesal Civil, se ordena notificar la sentencia definitiva, mediante los edictos correspondientes a los diversos demandados, pronunciada dentro del Juicio de Perdida de la Patria Potestad, edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en términos del articulado señalado en última instancia. Así definitivamente lo resolvió

firmó la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado MOISES VIDALES RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE.

Torreón, Coah., a 20 de febrero de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ACOSTA**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, en contra de **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**, expediente numero **1484/2023**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente su fecha de nacimiento 02 de Agosto de 1987, siendo lo correcto el 02 DE AGOSTO DE 1986, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de San Pedro Coahuila.

Torreón, Coahuila a 16 de Febrero del 2024

C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 15 Mar

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MACARIO AGUILAR CARVAJAL Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA DE LA CRUZ HIPOLITO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **046/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ABIGAIL SOTO HERNANDEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO SOTO FAVELA Y JUANA HERNANDEZ GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **047/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS MARTINEZ ROJAS Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA ROCHA COLLAZO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **081/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.---

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

--- Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO, JORGE y FRANCISCO de apellidos **ROCHA JIMÉNEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **084/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

EL C. SECRETARIO.
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO:-

- - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FRANCISCA RODRIGUEZ RUIZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO CORPUS TORRES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **085/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio especial DE **REACTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN**, expediente **117/2024**, se presentó JULIA MEZA RODRIGUEZ en contra de OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de defunción de su hijo el C. **JOSE ALFREDO MEDINA MEZA**, donde asentó erróneamente en el rubro del estadio civil como UNION LIBRE debiendo ser el correcto DIVORCIADO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (82) ochenta y dos, libro (6) , de fecha de registro (02) dos de marzo de (2023) dos mil veintitrés; al efecto publíquense un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en lugar visible de OFICIAL 11 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (01) uno de marzo del 2024

LAC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ.

(RÚBRICA) 15 Mar

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **04/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luna Amaya** denunciado por Isabel Soto Alvarado, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintinueve de enero de 2024

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 01 y 15 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **129/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Medina Juárez** denunciado por Oralía Medina Juárez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público,

ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a diecinueve de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar**



**LIC. JESUS MARIA FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 19 DE FEBRERO, COMPARECIERON LOS SEÑORES FRANCISCO, PEDRO, ROSA MARIA, MARIA GUADALUPE, MARGARITA Y JUAN MARTIN DE APELLIDOS ROBLES IBARRA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **SANTOS ROBLES HERNANDEZ Y ANTONIA IBARRA ZURITA**, QUIENES FALLECIERON EL 14 DE JULIO DE 2015 Y EL 11 DE MARZO DE 1997 RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DE 2024 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, DESIGNANDO COMO ALBACEA AL C. JUAN MARTIN ROBLES IBARRA, CON DOMICILIO EN CALLE ESCOBEDO NUMERO 19 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2024

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 01 y 15 Mar**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **3/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Ramírez Muñiz**, denunciado por Josefina Peña Medina, Patricia Adriana Ramírez Peña, Flavia Ivonne Ramírez Peña, Rocío Ramírez Peña, Sonia de los Ángeles Ramírez Peña, Ernesto Ramírez Peña, Gerardo Ramírez Peña, Nélide Angélica Ramírez Peña y Roberto Carlos Ramírez Peña, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **12/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Rodríguez Garza**, denunciado por María de la Luz Esparza Hernández, Víctor Manuel y Marcela todos de apellidos Rodríguez Esparza, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos

veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **40/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez** denunciado por Salvador García Banda y Jorge Banda Sánchez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **92/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Hernández Gómez**, denunciado por María Guadalupe Hernández García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **148/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Saturnino Olivares Magallanes**, denunciado por Julia Ponce Ledezma, Pedro, José Saturnino y Luis Alberto todos de apellidos Olivares Ponce, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **152/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Salazar Hernández, también conocida como Socorro Salazar Hernández** denunciado por María del Socorro Morales Salazar, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Gabriela de Lourdes Morales Salazar, Armandina Araceli Morales Hernández, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Bernardo Martino Morales Salazar, Luis Miguel Morales Rosales, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Héctor Miguel Morales Salazar, Omar Alejandro Morales Rivera, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Jaime Alberto Morales Salazar, María Hildelisa, Nora Adriana, Jorge Hernán, Elsa Alejandra, César Constantino y José Francisco todos de apellidos Morales Salazar, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a seis de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **246/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Cristela Martínez Rocha y Tomás Vitela Solís**, denunciado por María Roxana, Noé Tomás, Mariana Teresa, Luis Javier y Milagros del Rosario de apellidos Vitela Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de diciembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **29/2024**, relativo al Juicio Oral Familiar de **Rectificación y Registro Extemporáneo de Actas** del Estado Civil promovido por **Jesús Emiliano Ávila Cuevas**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación del extracto de demanda que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, y se hace saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de publicación. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 Mar**



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx